

ANUNCIO

LISTADO DE LOS EDIFICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN TÉCNICA DURANTE EL AÑO 2012

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del miércoles 4 de abril de 2012 se publicó la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios. Dicha Ordenanza tiene como objeto regular el mandato legal contenido en el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el cual dispone: Los propietarios de toda construcción o edificación catalogada o protegida, así como, en cualquier caso, superior a cincuenta años deberán encomendar a un técnico facultativo competente, cada cinco años, la realización de una inspección dirigida a determinar el estado de conservación.

En la citada Ordenanza en la disposición transitoria única se establece que deberán someterse durante el año 2012 a la primera inspección los edificios de Ciudad Real, Valverde y Las Casas construidos con anterioridad al año 1929. Estos edificios son:

CIUDAD REAL

1. Plaza Agustín Salido 5
2. Avenida Alfonso X El Sabio 8
3. Calle Altagracia 28 (B)
4. Calle Ángel 6
5. Calle Ángel 8
6. Calle Ángel 11
7. Calle Ángel 19
8. Calle Ángel 21
9. Calle Ángel 25
10. Calle Alarcos 21 (Edificio Nuevos Ministerios)
11. Calle Azucena 3
12. Calle Azuer 9
13. Calle Borjas 6
14. Calle Caballeros 12 (Museo de los Mercedarios)
15. Calle Calatrava 52
16. Calle Calatrava 51 (Hogar de Ancianos Santa Teresa de Jesús Jornet)
17. Calle Camarín 1
18. Calle Cañas 14
19. Calle Cañas 22
20. Paseo Carlos Eraña 51
21. Plaza del Carmen 1
22. Calle Ceuta 33
23. Calle Ciruela 10
24. Calle Ciruela 12
25. Calle Corazón de María 17
26. Calle Cruz 5
27. Calle de las Cuadras 12
28. Calle de las Cuadras 14
29. Calle Elisa Cendreros 4

30. Calle Espino 1 (Plaza de Toros)
31. Calle Estrella 9
32. Calle Estrella 13
33. Calle Estrella 19
34. Calle Felipe II 20
35. Calle General Rey 1 (Iglesia de San Pedro)
36. Calle Juan de Ávila 13
37. Calle Juan de Ávila 18
38. Calle Juan de Ávila 20
39. Calle Juan de Ávila 22
40. Calle Juan de Ávila 24
41. Calle Juan de Ávila 26
42. Calle Juan de Ávila 32
43. Calle Juan de Ávila 38
44. Calle Libertad 11
45. Calle Libertad 21 (Grupo Vicente Galiana)
46. Calle Libertad 25 (Grupo Vicente Galiana)
47. Calle Libertad 27 (Grupo Vicente Galiana)
48. Calle Libertad 29 (Grupo Vicente Galiana)
49. Calle Libertad 31 (Grupo Vicente Galiana)
50. Calle Libertad 35 (B)
51. Calle Libertad 43
52. Calle Lirio 4
53. Calle Luz 20
54. Calle Maria Cristina 1
55. Ronda de la Mata 2
56. Plaza Mayor 2
57. Plaza Mayor 5
58. Plaza Mayor 7
59. Plaza Mayor 8 (A)
60. Plaza Mayor 15
61. Calle Mercado Viejo 1
62. Calle Mercado Viejo 3
63. Calle Mercado Viejo 4
64. Calle Morería 11
65. Calle Norte 7
66. Calle Norte 21
67. Calle Norte 25
68. Calle Norte 27 (D)
69. Calle Norte 27
70. Calle Norte 29 (D)
71. Calle Norte 31
72. Calle Norte 33
73. Calle Norte 35
74. Calle Paloma 2
75. Calle Parque Gasset 2 (Museo Quijote)
76. Calle Parque Gasset 18 (Edificio de Parques y Jardines)
77. Calle Postas 1
78. Calle Postas 2
79. Calle Pozo Santa Catalina 7 (Guarderia Infantil Virgen de Guadalupe)
80. Calle Progreso 7
81. Plaza Puerta de Santa María 3
82. Calle Quevedo 8
83. Calle Ramírez de Arellano 1 (Colegio de los Salesianos)
84. Callejón de los Remedios 9 (Ermita de los Remedios)

85. Calle Rosa 3 (incluida la Iglesia de la Merced)
86. Calle San Antón 7
87. Calle San Antón 12
88. Calle San Antonio 2 (Convento Inmaculada Concepción)
89. Calle San Antonio 11
90. Calle San Francisco 4 (Siervas de María)
91. Calle San José 5
92. Calle San José 6
93. Calle San José 7
94. Calle San José 8
95. Calle San José 10
96. Calle San José 13
97. Calle San José 15
98. Calle San José 19
99. Calle San José 20
100. Calle San José 23
101. Calle San José 24
102. Calle San José 27
103. Calle San José 29
104. Calle San José 31
105. Calle Santa Teresa 6
106. Calle Santa Teresa 8
107. Calle Santa Teresa 10
108. Calle Santa Teresa 11
109. Calle Santa Teresa 12
110. Calle Santa Teresa 13
111. Calle Santa Teresa 16
112. Calle Santa Teresa 17
113. Plaza de Santiago 1 (Iglesia de Santiago)
114. Plaza de Santiago 2 (Convento)
115. Plaza de Santiago 3
116. Calle Toledo 11 (Museo Elisa Cendreros)
117. Calle Toledo 17 (Palacio de la Diputación)
118. Grupo Vicente Galiana 1
119. Grupo Vicente Galiana 2
120. Grupo Vicente Galiana 3
121. Grupo Vicente Galiana 4
122. Grupo Vicente Galiana 5
123. Grupo Vicente Galiana 6
124. Grupo Vicente Galiana 7
125. Grupo Vicente Galiana 8
126. Grupo Vicente Galiana 9
127. Grupo Vicente Galiana 10
128. Grupo Vicente Galiana 11
129. Grupo Vicente Galiana 12
130. Grupo Vicente Galiana 13
131. Grupo Vicente Galiana 14
132. Grupo Vicente Galiana 15
133. Grupo Vicente Galiana 16
134. Grupo Vicente Galiana 17
135. Grupo Vicente Galiana 18
136. Grupo Vicente Galiana 19
137. Grupo Vicente Galiana 20
138. Grupo Vicente Galiana 21
139. Grupo Vicente Galiana 22

- 140. Grupo Vicente Galiana 23
- 141. Grupo Vicente Galiana 24
- 142. Calle Virgen del Prado 14
- 143. Calle Xauen 16

LAS CASAS

- 144. Calle Real 6, Las Casas
- 145. Calle Real 22, Las Casas

VALVERDE

- 146. Calle Atascadero 4, Valverde
- 147. Calle Atascadero 5, Valverde
- 148. Plaza Combro 2, Valverde
- 149. Calle Combro 3, Valverde
- 150. Calle Combro 5, Valverde
- 151. Calle Combro 7, Valverde
- 152. Plaza Corralón 4, Valverde
- 153. Plaza Corralón 6, Valverde
- 154. Calle Estación 1, Valverde
- 155. Calle del Gato 8, Valverde
- 156. Calle del Gato 9, Valverde
- 157. Plaza Iglesia 1, Valverde (Iglesia)
- 158. Plaza Iglesia 6, Valverde
- 159. Plaza Iglesia 7, Valverde
- 160. Calle Madrigueras 1, Valverde
- 161. Calle del Martillo 1, Valverde
- 162. Calle del Martillo 2, Valverde
- 163. Calle del Martillo 4, Valverde
- 164. Calle Perchel 9, Valverde
- 165. Calle Perchel 15, Valverde
- 166. Calle Pilar 8, Valverde
- 167. Calle Recodo 2, Valverde
- 168. Calle Recodo 6, Valverde
- 169. Callejón Tijera 6, Valverde
- 170. Calle Valeriano García 6, Valverde
- 171. Calle Viento 4, Valverde

La Inspección Técnica de los citados edificios deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2012 comenzando el plazo transcurridos 15 días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, teniendo dicha publicación efecto de notificación para los interesados. Así mismo se publicará este anuncio en dos periódicos de los de mayor difusión en el municipio. A su vez se expondrá tanto en el Ayuntamiento como en los Centros Sociales donde se les podrá facilitar una copia íntegra del texto de la Ordenanza. Cualquier duda al respecto podrá ser atendida en los Servicios de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Ciudad Real a 18 de mayo de 2012
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Fdo. Pedro Antonio Martín Camacho